

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA
LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE:

DRA. MARIA NANCY GARCIA GARCIA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: MARIA ELVIA VILLANUEVA SUAZA.

RADICADO: 76001310501120180049901

PRESENTO ALEGATOS DDE CONCLUSIÓN

ME RATIFICO EN LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ENGAÑO QUE PROTESTA EL DEMANDANTE, TIENE SU FUENTE EN LA FALTA AL DEBER DE INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y EFICAZ, TRATANDOSE DE UN ASUNTO NEURALGICO COMO ERA EL CAMBIO DE REGIMEN DE PRIMA MEDIA AL DE AHORRO INDIVIDUAL, EL ENGAÑO NO SOLO SE PRODUCE EN LO QUE SE AFIRMA, SINO EN LOS SILENCIOS QUE GUARDA EL PROFESIONAL. TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA SE LE HIZO A LA ACTORA FUE UNA COMPARACIÓN PURA Y SIMPLE ENTRE UNA PENSIÓN DE PRIMA MEDIA Y UNA DE AHORRO INDIVIDUAL, RESULTA AQUÍ TRASCENDENTE LA INFORMACIÓN QUE

**FUE PARCIAL PARA LA DECISIÓN QUE LLEVÓ A MI
PODERDANTE A OPTAR POR EL CAMBIO DE RÉGIMEN.**

**POR LO ANTERIOR RESEITUOSAMENTE SOLICITO
CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**

ES TODO SU SEÑORIA

ATENTAMENTE,



MARTHA CECILIA GUAZA ORTIZ

CC No 34.508.400

T.P. No 228.773 DEL C. S. DE LA J.